



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:62154/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, solicita se otorgue licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. VERÓNICA BERTERO, legajo 47153 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Justificar con percepción de haberes las inasistencias incurridas por la Prof. VERÓNICA BERTERO, legajo 47153, en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Tutorías, 4 (cuatro) horas cátedra de Taller I: Biología, 4 (cuatro) horas cátedra de ESI, 4 (cuatro) horas cátedra de Ecología de la conservación, y 10 (diez) horas cátedra de Ciencias Naturales -Área- todas pertenecientes al Cód. 318- de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el 18 de febrero y hasta el 3 de abril de 2019, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1° de la OHCS 1/91 T.O.:RR1600/00.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

sl

